

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

# ACUERDO No. 1 SESIÓN: ORDINARIA No. 10 DIA: MES: AÑO: 26 OCTUBRE 2015

#### FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

Asunto: Presentación para dictaminación de la solicitud de excepción a la licitación pública para llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa la contratación del "Servicio de soporte técnico al software Xendata utilizado en la Solución Integral para la Verificación y Monitoreo de la transmisión de los tiempos oficiales en materia electoral".

Área: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

HOJA: 1

DE: 3

# CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales) ACUERDO

Servicio de soporte técnico al software Xendata utilizado en la Solución Integral para la Verificación y Monitoreo de la transmisión de los tiempos oficiales en materia electoral.

### Monto a adjudicar:

**\$14,582,096.08 M.N.** (Catorce millones quinientos ochenta y dos mil noventa y seis pesos 08/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Eigraigia	Meses en los que se	Importe IVA incluido M.N.	
Ejercicio	prestará el servicio		
2015	2	\$583,283.84	
2016	12	\$3,499,703.06	
2017	12	\$3,499,703.06	
2018	12	\$3,499,703.06	
2019	12	\$3,499,703.06	
Total	50	\$14,582,096.08	

#### Forma de pago:

Los pagos se realizarán a mes vencido, sobre los CEVEM que cubran cada uno de los meses en que este vigente el servicio de soporte técnico, de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Verificación y Monitoreo, considerando que durante este ejercicio se finalizó la Renovación

Se presenta para su dictaminación la solicitud de excepción a la licitación pública a través del procedimiento de adjudicación directa, para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, el cual refiere que procederá el caso de excepción cuando:

I. "No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte:"

De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente documentación soporte:

- Oficio de solicitud para presentar al CAAS
- Solicitud y Justificación de Excepción
- Anexo Técnico
- Investigación de mercado
- Propuesta técnica y económica del consorcio
- Solicitud Interna aprobada en el SIGA
- Acuerdo de autorización para contrataciones cuya vigencia rebasen un ejercicio presupuestario
- Dictamen de partida presupuestal
- Dictamen de partida restringida 33301
- Dictamen de Procedencia Técnica

APROBADO POR UNANIMIDAD



# COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

# ACUERDO No. 1 SESIÓN: ORDINARIA No. 10 DIA: MES: AÑO: 26 OCTUBRE 2015

#### FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

Asunto: Presentación para dictaminación de la solicitud de excepción a la licitación pública para llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa la contratación del "Servicio de soporte técnico al software Xendata utilizado en la Solución Integral para la Verificación y Monitoreo de la transmisión de los tiempos oficiales en materia electoral".

Área: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos		HOJA: 2	DE: 3
CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO	
Tecnológica de los CEVEM.	Carta de exclusividad y su apostillado		
Los pagos se harán según lo estipulado en el artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones y no podrán exceder de veinte (20) días naturales,	Oficio de designación del administrador del contrato  Fundamento logal:		
contados a partir de la entrega de la factura, comprobante o recibo respectivo, que cumpla con los requisitos fiscales.	Fundamento legal:  Sexto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.		
El pago para los ejercicio fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria que le apruebe al Instituto, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.	Artículos 21 fracción II, 49 y 50 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y 90 fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.		
Vigencia:			
A partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2019.			
Lugar de prestación del servicio:			
La prestación del servicio se realizará mediante asistencia telefónica y vía remota para atender las fallas en los aplicativos de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.  Los entregables señalados en el anexo técnico, deberán enviarse de manera impresa a las instalaciones del Instituto, ubicadas en avenida Acoxpa No. 436 colonia Ex Hacienda de Coapa Delegación Tlalpan C.P. 14300 en el Mezzanine y vía correo electrónico a las direcciones que sean designadas por el Instituto.			



# COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

# ACUERDO No. 1 SESIÓN: ORDINARIA No. 10 DIA: MES: AÑO: 26 OCTUBRE 2015

### FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

Asunto: Presentación para dictaminación de la solicitud de excepción a la licitación pública para llevar a cabo mediante el procedimiento de adjudicación directa la contratación del "Servicio de soporte técnico al software Xendata utilizado en la Solución Integral para la Verificación y Monitoreo de la transmisión de los tiempos oficiales en materia electoral".

Área: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos		HOJA: 3	DE: 3
CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO	
Contrato abierto: <b>No</b> (Artículo 56 RIFEMAAS)  Abastecimiento Simultaneo: <b>No</b> (Artículo 48 RIFEMAAS)	Partida presupuestal autorizada: <b>33301 "Servicios de Informática"</b> Precios sujetos a ajuste: <b>No</b>		
Asunto que se somete a dictaminación del C	Lic. Clau	dia Edith Suárez Oj ecretaria Técnica	eda